



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN
2018 – 2021**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA**

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO



Requisitos para Trámites Diversos

**29. RUPTURA Y REPARACIÓN DE VÍA PÚBLICA
(terracería, empedrado, adocreto, adoquín o asfalto)**

(Tiempo de respuesta: 12 días hábiles)

1-	SOLICITUD (ESCRITO LIBRE)	Dirigida al Arq. Oscar René González Orduña; Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal , presentarla en original y copia, con firma autógrafa del propietario o propietarios, indicando la ubicación del predio y los metros a romper y tipo de material.
NOTA: En caso de que el propietario o propietarios no puedan firmar la solicitud, quien lo haga en su representación, deberá presentar copia del Poder Especial para Actos de Administración del predio a su favor, firmado y sellado por la Notaría que lo expida.		
2-	ORIGINAL Y COPIA DE LA CONSTANCIA DE PROPIEDAD DEL PREDIO	(Escrituras o Título de Propiedad) copias completas y perfectamente legibles.
3-	ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.	Del año en curso, perfectamente visible.
4-	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (O PROPIETARIOS)	NOTA: En caso de que el trámite lo realice un tercero, deberá anexar: • Carta poder simple en original (completamente llenada), • Copia de su identificación oficial y de dos testigos.
5-	COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ENERGÍA ELÉCTRICA.	Sólo en caso de contar con estos servicios, del predio. (último pago - fecha reciente)
6-	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	Indicando calles o lugares de referencia.
7-	REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR RUPTURA DE VÍA PÚBLICA (el mismo día del ingreso del trámite)	Solicitar la orden de pago en la Ventanilla de Gestión de esta Dirección y realizarlo en la Tesorería Municipal, presentando copia del comprobante.

El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, **NO** condiciona una respuesta **FAVORABLE**.

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo y éstas, SIN EXCEPCIÓN, deberán ser claras y perfectamente LEGIBLES.

Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Carretera estatal 412 Km 0+130, La Trasquila.

Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.

Huimilpan, Qro., a ____ de _____ del _____.

Arq. Oscar René González Orduña
Director de Desarrollo Urbano y Ecología.
Presente:

Asunto: solicitud de ruptura y reparación de vía pública

Por medio del presente solicito a Usted de la manera más atenta: autorización para llevar a cabo la ruptura y reparación de _____ metros cuadrados, de la calle (y/o banqueta)

_____ construida de:
_____ ubicada en (lote: _____, manzana: _____, fraccionamiento: _____) de la localidad de _____, Huimilpan, Qro.

Se anexa copia de los documentos requeridos para este trámite.

PROPIETARIO:

- ___ Constancia de Propiedad.
- ___ Predial
- ___ Identificación oficial del propietario
- ___ Croquis de localización
- ___ Recibo de pago de derechos por Ruptura de Vía Pública

GESTOR:

- ___ Carta Poder simple en original (completamente llenada y firmada)
- ___ Copia de identificación oficial del Gestor
- ___ Copia de identificaciones oficiales de 2 testigos

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

(Nombre y firma del Propietario)

Número de teléfono o celular.